





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2611 - 2012
Ingreso N° 0301947 de fecha 20.09.2012

ORD. N° 4429 /

ANT.: Presentación sin fecha de Arquitecto Sr. Esteban Garrido Rozas.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Artículo 60° LGUC de local perteneciente a inmueble ubicado en calle San Antonio N° 442.

19 OCT 2012

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en antecedente, el arquitecto Sr. Esteban Garrido Rozas ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para remodelación interior de local que forma parte del inmueble ubicado en calle San Antonio N° 442, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este Inmueble corresponde a un Inmueble de Conservación Histórica identificado con el ICH N°652 "Edificio Neoclásico de Eduardo Vargas V.", y a su vez, se emplaza en la Zona A – Zona de Conservación Histórica A1 "Micro Centro", cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto contempla la remodelación interior de local comercial destinado a restaurante. Se remodelarán cocina, comedores y baños. Estas intervenciones corresponden a ejecución de albañilería de ladrillo y tabiquería tipo volcometal con revestimiento de planchas de yeso cartón y en zonas húmedas de fibrocemento; instalación de cerámica en pisos y muros; estucos, empastes y pintura interior; instalaciones de agua, gas, electricidad y corrientes débiles; cielo de volcanita.

No se contempla la intervención de la fachada como tampoco de elementos estructurales que pudiesen afectar la estabilidad del edificio de acuerdo a los planos de arquitectura y a las especificaciones técnicas anexadas.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 24 ó (02) 617 65 03
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial del referido Inmueble de Conservación Histórica, así como tampoco de la Zona de Conservación Histórica en la que se encuentra emplazado, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/MMD/lpc

Incluye:

- 1) Especificaciones Técnicas de fecha agosto 2012.
- 2) Planos de Arquitectura: Plantas, cortes y emplazamiento, en dos láminas de fecha 10.09.2012.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Esteban Garrido Rozas
Dirección: Calle Pedro Ling N° 916, comuna de Ñuñoa
Teléfono: (02) 2398407
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo